



DECRETO DE ALCALDIA N° 8 / 2020 .

ZAPALLAR, 15 ABR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2489/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019 que aprueba subrogancia en el Cargo de Alcalde.
4. Decreto de Alcaldía N° 927/2020 de fecha 26 de marzo de 2020 que aprueba Cuadro de Subrogancia para los cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Certificado Acuerdo N° 158/2020, emitido por el Secretario Municipal, en el que consta aprobación por parte de los señores Concejales de Modificación Presupuestaria N° 02-2020 Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N° 10/2020 de fecha 01 de abril de 2020.
- Modificación Presupuestaria N° 2-2020 Municipal presentada por el Departamento de Administración y Finanzas.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 2-2020 Municipal, según cuadro resumen de Ingresos y Gastos, que se detalla:

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	5.000
115-05-03-002-999-000	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	19.260
TOTAL		24.260

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
TOTAL		-



AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	55.000
215-24-01-005-001-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	19.260
TOTAL		74.260

DISMINUCIÓN DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215-31-02-004-006-000	Construcción, mejoramiento y mantención infraestructura en pavimentos y aguas lluvias	50.000
TOTAL		50.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuña
Alcalde

C: Decretos / Modificaciones Presupuestarias

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. de Administración y Finanzas.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / DAF / SEC / pfc.

